100 días de De la Espriella: el Gobierno incumple sus compromisos con la libertad de prensa

El 15 de octubre, el presidente Abelardo de la Espriella afirmó que su gobierno “es y seguirá siendo siempre un garante” de la libertad de prensa. Sin embargo, sus primeros 100 días de mandato muestran lo contrario. La Fundación para la Libertad de Prensa hace un balance y expone las cinco más grandes preocupaciones del relacionamiento del presidente con la prensa.

Acoso judicial

La llegada a la Presidencia no detuvo las presiones judiciales que Abelardo de la Espriella ya había interpuesto en contra de periodistas, tanto a su nombre como desde su firma de abogados, De la Espriella Lawyers. Es preocupante que el mismo presidente, ocupando el cargo más importante del ejecutivo, siga recurriendo a estas herramientas para silenciar publicaciones relacionadas con su trayectoria y su ejercicio del poder.

Más allá de las cifras, la llegada de De la Espriella a la Presidencia agrava la asimetría de poder de una práctica que viene de años atrás, pues la FLIP tiene registro de intentos de censura por parte de ADLE a través del abuso de los procesos judiciales desde el año 2018. Desde el 31 de enero de este año, cuando inician las campañas presidenciales, hasta el 7 de agosto que asume la Presidencia, tenemos registro de 3 casos de acoso judicial iniciados por De La Espriella. Desde que inició su mandato, hay registro de dos casos. En comunicados pasados, hemos registrado 109 querellas por injuria y calumnia iniciadas entre 2008 y 2019 por parte del hoy presidente. Por su parte, La Silla Vacía registró 28 demandas civiles.

Estas acciones promovidas desde una posición de poder, a pesar de que su posición como jefe de Estado le impone una responsabilidad reforzada de tolerancia frente al escrutinio público, han generado un efecto intimidatorio que va más allá de las y los periodistas directamente involucrados, pues desincentivan investigaciones sobre asuntos de interés público alrededor de quien hoy es Presidente y la gestión del Gobierno actual. “Cubrir ciertos temas te puede poner en la mira de un acoso judicial”, dice Lina Robles, corresponsal de la FLIP en Atlántico y periodista de Publimetro. Igualmente, el director de

un medio local de Manizales dice que recibir una solicitud de rectificación del actual presidente "es preocupante, porque se suma un caso más para silenciar medios pequeños como el mío, sin tanto poder como lo tiene De la Espriella".

La FLIP le reitera al presidente que cese el uso de mecanismos judiciales y solicitudes de rectificación para presionar a la prensa y que desista de los procesos judiciales previamente interpuestos contra periodistas, ya sea a su nombre o a través de De La Espriella Lawyers. Si afirma tener un compromiso con la libertad de prensa, el presidente debe respetar el escrutinio y la crítica de la prensa, incluso cuando resulten incómodos para él o su Gobierno; su posición no le da licencia para intimidar a quienes investigan su trayectoria o cuestionan su gestión.

Acceso a la información

En ciudades como Barranquilla, algunas y algunos periodistas se enteran de las visitas del presidente por el sonido del helicóptero. Ya no reciben agendas, avisos previos ni datos bajo reserva. Desde agosto, el acceso a la información relacionada con el Presidente y el Gobierno se ha restringido para ciertos medios de comunicación.

Casi un mes después de la posesión, el gobierno emitió la Directiva Presidencial 01, que centralizó la comunicación oficial y obligó a los funcionarios a coordinar previamente para conceder entrevistas o brindar declaraciones. La FLIP advirtió que estas disposiciones restringen el relacionamiento de los funcionarios con la prensa y condicionan su acceso a las fuentes.

En la práctica, las barreras para el trabajo periodístico son evidentes. De acuerdo con denuncias hechas a la FLIP, las y los periodistas deben diligenciar formularios de inscripción que no garantizan su entrada a eventos o entrevistas. También hay restricciones en los grupos institucionales de WhatsApp y diferencias en el acceso a entrevistas y vocerías que, en palabras de quienes denuncian, se atribuyen a criterios de afinidad o a la clasificación de "medios amigos". Incluso, también se ha visto afectado el trabajo de medios internacionales que quieren denunciar hechos de conflicto y orden público.

"Desde la campaña, el equipo de prensa nunca me respondió —comenta una corresponsal para medios internacionales—. Armaron un grupo de WhatsApp y la comunicación es unilateral: comunicado tras comunicado. He mandado cartas a los canales oficiales pidiendo entrevista con el presidente y no tengo respuesta. Con la Policía y el Ejército pasa lo mismo".

Estas disposiciones afectan especialmente al periodismo regional, que en buena medida depende del acceso a funcionarios y entidades nacionales para informar hechos

de alto interés público. Así ha ocurrido con las consecuencias del terremoto del 10 de agosto, el paro armado en Magdalena, La Guajira y Cesar, y operativos militares como la captura y asesinato de alias 'Bendito Menor', por ejemplo.

Uno de estos episodios ocurrió en Barranquilla, el pasado 8 de septiembre, durante la visita del secretario de Estado de Estados Unidos, Marco Rubio, a la sede alterna de la Presidencia. Lina Robles cuenta que, aunque las y los periodistas se inscribieron previamente, debieron esperar más de dos horas y pasar por varios filtros de la Policía. Finalmente, justo en la puerta de la sede, algunos medios no fueron autorizados para ingresar y tuvieron que esperar a las declaraciones del vocero oficial a través de redes sociales. No hubo explicaciones sobre el porqué de tal decisión.

Una declaración o un video publicado no reemplaza una rueda de prensa en la que los funcionarios deban responder preguntas y rendir cuentas. El Gobierno debe revisar la Directiva Presidencial 01 y garantizar que sus disposiciones no se conviertan en mecanismos de control sobre el acceso a las fuentes oficiales. También debe explicar los criterios bajo los cuales se autoriza o restringe la participación de periodistas en eventos públicos y asegurar que no existan tratos discriminatorios.

Medios públicos y pluralismo informativo

Las decisiones promovidas y respaldadas por la Presidencia durante estos meses contradicen el deber del Estado de garantizar la independencia de los medios públicos y el pluralismo informativo. En vez de fortalecer un sistema que responda a las comunidades, el Gobierno ha impulsado una narrativa alineada con sus intereses políticos y con la llamada "batalla cultural" que ha promovido desde el poder.

El pasado 20 de agosto se suspendió la programación de las 20 emisoras de paz y de las emisoras descentralizadas de Radio Nacional, que fue reemplazada con contenidos musicales desde Bogotá. La decisión ocurrió un día después de que el MinTIC anunciara el fin del "aparato de propaganda" en los medios públicos. Días después, dos senadores de Salvación Nacional, Enrique Gómez y Sara Castellanos, acusaron a esas emisoras de hacer propaganda a favor de las FARC y el ELN.

Aunque las 20 emisoras ya están al aire, esto no significa que se han recuperado los espacios de información periodística local. Jessica Blanco, ex líder de la emisora de paz de El Tambo, Cauca, cuenta que en la frecuencia de la hoy llamada Emisora de Reconciliación del municipio, solo se escuchan canciones o noticias de orden público y de seguridad. Desde el inicio de la administración, temas relacionados con el Acuerdo de Paz, proyectos comunitarios e iniciativas culturales quedaron por fuera de la parrilla, pese a que los periodistas los proponían y producían. Un cambio que deja un vacío en términos

de información que afecta el derecho de acceso a la información y profundiza las barreras que ya enfrenta la ciudadanía en los respectivos municipios.

El cambio en los nombres de emisoras y programas (con el reemplazo de palabras como "Paz" por "Milagro") revela un tinte editorial de elogiar al presidente, desplaza ciertos temas e impacta en la confianza que las personas sienten con estos espacios. "Antes, el sistema de medios públicos le daba la voz a las comunidades. Íbamos hasta los territorios apartados a hablar con la gente. Eso ya no existe. Se cuenta el país desde las decisiones del gobierno, no desde la voz de las comunidades", dice Jessica.

Algo similar ocurre con el cubrimiento de RTVC. Cambio analizó la página web de la entidad y 830 horas de su transmisión a partir del 7 de agosto, y concluyó que ninguna de las notas contempladas cuestionan la gestión de De la Espriella. Además, solo en el noticiero lo mencionan 11 veces por hora y solo cinco notas son de reportería propia.

La FLIP hace un llamado al Gobierno a no deslegitimar la esencia de los medios públicos y los espacios de información, que deben considerar el derecho de las comunidades a recibir información. Así mismo, RTVC debe explicar qué medidas adoptará para recuperar y garantizar la producción de información periodística local en las emisoras de paz.

Presiones sobre la independencia editorial

La FLIP advierte sobre las preocupaciones que han generado distintas decisiones editoriales en medios privados. En septiembre salió del aire Mañanas Blu, el programa de Camila Zuluaga y Ana Cristina Restrepo en Blu Radio. Días después, Noticias RCN terminó el contrato del caricaturista Vladdo alegando razones de presupuesto. Según ha contado Vladdo, su última caricatura sobre el Presidente no fue emitida y durante la campaña el canal ya había dejado de publicar otra sobre De la Espriella. Aunque no existe evidencia suficiente para atribuir tales decisiones directamente al Gobierno, estos episodios ocurren en un escenario en el que el poder ha señalado públicamente a medios críticos y han promovido distinciones entre medios cercanos y adversarios.

Ese escenario se agravó el 12 de noviembre. Carlos Suárez, presidente de la Junta Directiva de Ecopetrol y estratega de la campaña presidencial, escribió en su cuenta de X que las encuestas replicadas por los medios eran falsas y que esos medios eran aquellos "a los que el Presidente ordenó dejar sin pauta". Con esto reconoció públicamente que la publicidad oficial se estaría asignando según el cubrimiento y las publicaciones de los medios. La pauta se paga con dinero público y usarla para premiar o castigar es una forma de censura indirecta, como lo ha advertido el sistema interamericano. El riesgo es mayor en Colombia porque no existe una ley que fije criterios claros para asignarla. La

mayor parte se entrega por contratación directa y nadie tiene que explicar por qué un medio recibe pauta y otro no. Ese vacío facilita el abuso, pero no lo vuelve legal.

La FLIP insta al Gobierno a abstenerse de ejercer cualquier forma de presión, directa o indirecta, sobre los medios y sus periodistas. La concentración de la propiedad de los medios y los intereses económicos de sus propietarios frente al Estado pueden propiciar la censura indirecta y la autocensura. Esta situación exige especial atención porque el Gobierno no puede utilizar su poder sobre las decisiones regulatorias, administrativas y económicas para influir en la independencia editorial. Asimismo, los propietarios de medios tienen la responsabilidad de proteger la autonomía de sus periodistas frente a posibles presiones externas.

La protección de periodistas sigue sin respuestas suficientes

Los primeros 100 días de este Gobierno transcurren en medio de una violencia que sigue amenazando la vida y el trabajo de periodistas en distintas regiones. Las amenazas, los desplazamientos forzados, atentados y asesinatos siguen limitando la posibilidad de informar sobre asuntos de interés público.

“Antes podía contrastar: hablar con el batallón, con los soldados, a veces acompañar operativos. Hoy eso es imposible —cuenta la corresponsal de medios internacionales—. Las regiones están quedando aisladas y nos toca ir solos, sin Ejército, Policía ni ninguna entidad del Estado. El trabajo se volvió mucho más riesgoso”.

Entre el 7 de agosto y el 12 de noviembre de 2026, la FLIP ha documentado 95 agresiones contra la prensa, de las cuales 35 son amenazas y el asesinato del comunicador Julián Hincapié en Anorí, Antioquia. Igualmente, ha habido amenazas y atentados contra las instalaciones de medios de comunicación, como lo ocurrido en RCN Radio en Cali y la evacuación que les tocó realizar a Caracol TV y Caracol Radio recientemente. En departamentos como Arauca, donde periodistas son colectivamente amenazados y estigmatizados; Norte de Santander, donde el control lo ejercen los grupos ilegales y van tres periodistas asesinados desde 2024 (Jaime Vásquez, Jorge Méndez y Cristian Herrera); en Cauca, donde grupos armados amenazan a través de panfletos y retenciones ilegales, y Putumayo, donde la FLIP ha registrado varios secuestros a periodistas bajo la instrumentalización por parte de grupos armados organizados, las y los periodistas enfrentan riesgos particulares derivados de la presencia de actores armados y de las dificultades institucionales para garantizar su protección.

En este contexto, resulta preocupante la desconexión y minimización del Gobierno frente a este panorama y cómo traslada a las víctimas la responsabilidad por las

agresiones que enfrentan. El pasado 15 de octubre el presidente De La Espriella cuestionó que los medios pudieran convertirse en plataformas de propaganda de grupos armados. Sus declaraciones desconocen las condiciones de coacción en las que trabajan periodistas en zonas donde los grupos armados imponen o restringen temas y amenazan a quienes se niegan a obedecer. La instrumentalización de la prensa es una forma de violencia y censura; el presidente debe reconocer que los periodistas son víctimas de la violencia y que su obligación es protegerlos, no poner bajo sospecha su trabajo. Las acciones de protección no deben quedarse en las declaraciones, las pantallas y las redes. Deben convertirse en medidas efectivas de protección.

En este contexto, se hace aún más importante darle continuidad a la política de protección y prevención de agresiones contra periodistas que se venía trabajando desde el Ministerio del Interior. Estas acciones no pueden depender de un gobierno, de la permanencia de un funcionario ni quedar suspendida con cada cambio administrativo. El Ministerio del Interior debe garantizar la continuidad de los procesos existentes, fortalecer la articulación con las autoridades responsables y asegurar que los periodistas en riesgo reciban respuestas efectivas.

Las garantías para la prensa requieren compromisos verificables

En una democracia, el balance de los primeros 100 días de un gobierno se mide por las preguntas que esos líderes están dispuestos a responder, la libertad de realizar investigaciones sobre la gestión que ha realizado sin represalias ni una necesidad de acudir a la autocensura, y por la diversas voces y visiones que encuentran un espacio en los medios públicos.

Un presidente no puede afirmar que garantiza la libertad de prensa, mientras su Gobierno intimida o presiona a quienes lo cuestionan. Para la FLIP es urgente que el presidente Abelardo de la Espriella adopte medidas concretas para garantizar el acceso no discriminatorio a la información oficial y asignar la pauta con criterios objetivos y públicos. También es urgente que detenga las presiones judiciales y los señalamientos contra los medios, respete la independencia editorial y el pluralismo de los medios públicos y fortalezca las medidas de protección para periodistas en riesgo.

La Fundación reitera su invitación al presidente, enviada el pasado 9 de septiembre, para sostener una reunión sobre las garantías para el ejercicio del periodismo en Colombia. De igual manera, continuará documentando estas situaciones de manera activa y exigiéndole al Gobierno el cumplimiento de sus obligaciones.

Contacto FLIP

Si requiere más información o quisiera programar una entrevista para ampliar este informe, puede escribir al número +57 3059397120.